

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., catorce de julio de dos mil veintiuno

2018-00212

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante oficio allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, donde informan sobre la cancelación del embargo en el inmueble con la matrícula 280-70762, en aplicación Artículo 468 numeral 6 del C.G.P (archivo 13 del expediente).

Igualmente se pone en conocimiento oficio allegado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO de la ciudad, donde informan que surtió efectos embargo de remanentes en el proceso que se surte en ese juzgado con radicado 630013103003-2019-00344-00 (archivo 12 del expediente).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3b1ec4b194efb4912c76bb93952fdf1954caf8d6836aa572fc98264edb64
01c9**

Documento generado en 14/07/2021 05:13:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>